



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **14210**
NEUQUÉN, **26 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 6605-M-18 y la Orden de Pago N° AC07783/2018, a nombre de la RUIZ ROMINA ALEJANDRA por \$ 7.800,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Economía y Hacienda**, destinado a solventar gastos para "Gastos para chips";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 83/2018 de fecha 26 de Diciembre de 2018 por la **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

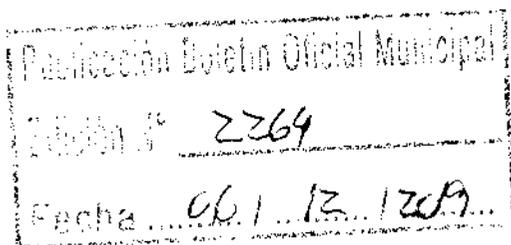
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC07783/2018, a nombre de la RUIZ ROMINA ALEJANDRA por la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 7.800,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. ARTAZA JOSÉ LUIS





Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

1421-19

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0002-00000195	HIRAM S.A.	\$7.800,00

P. Zatabardo Pamela Liz
SECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN